

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jamie Lee Escalona Taylor

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que es necesario la adquisición de tintas y tóner para la impresora de la entidad para cumplir con la gestión y operación de los procesos administrativos y misionales dentro de las instalaciones.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia para proveer el SERVICIO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

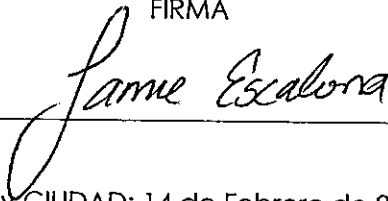
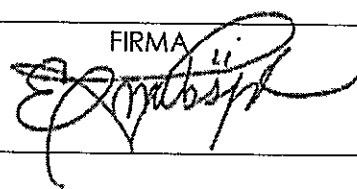
TIPO DE CONTRATO	servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de tintas y recarga de tóner para la impresora y el buen funcionamiento del área administrativa del Canal Regional TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES	- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE	- Suministrar 6 tintas para la impresora EPSON. - Suministrar 8 recargas de toner para la impresora PANTHUM. - Garantizar el buen estado de los elementos a ser entregados a la entidad.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE	El contratista se obliga a suministrar los siguientes servicios: - 6 tintas para la impresora EPSON. - Suministrar 8 recargas de toner para la impresora PANTHUM.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar los insumos y recursos tecnicos disponibles y que eventualmenterequiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás clausulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR		El valor total del contrato es por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$1.630.000.00) M.CTE CER 0162 del rubro presupuestal 21201010040101 MATERIALES Y SUMINISTRO Vigencia 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	CER 0346 del rubro presupuestal 21201010040101 MATERIALES Y SUMINISTRO Vigencia 2023.
FORMA DE PAGO		El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN		El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DOS (02) meses. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.
IDENTIFICACIÓN RIESGOS	DE	N/A
GARANTÍAS		N/A
SUPERVISOR		ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS		

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Un (1) año de experiencia relacionado en el campo

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE LEE ESCALONA CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA Y CIUDAD: 14 de Febrero de 2023, San Andrés Islas



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Barker</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Livingston</u>	NOMBRES <u>Jose Remigio</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>18002101</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO <u>18002101</u> D.M. <u>14</u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>04</u> MES <u>1.6</u> AÑO <u>1971</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Archipiélago</u> MUNICIPIO <u>San Andres Isla</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Av 20 de julio 4-150 frente simon bolivar</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Archipiélago</u> MUNICIPIO <u>San Andres Isla</u> TELÉFONO <u>3125643034</u> EMAIL <u>josebarker@hotmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>11</u> AÑO <u>1989</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	11	X		Administrador Informático	07	1999	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés			X			X			X
Creole			X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Eco Colors Supplies			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Archipiélago	San Andres Isla	ecocolorsupplies@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
608 5124812	DÍA 03 MES 03 AÑO 2008	DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Avianca			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Bogotá	Cundinamarca	avianca@hotmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DÍA 04 MES 04 AÑO 2007	DÍA 12 MES 10 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Control de Ingresos	Vicepresidencia financiera	Bogotá, cundinamarca		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Vive Digital La Loma			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Archipiélago	San Andres Isla			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DÍA 04 MES 02 AÑO 2016	DÍA 14 MES 07 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Administrador Digital	Sec. Servicio Administrativo	gobernación.		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Colegio IDESNA			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Archipiélago	San Andres Isla			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
	DÍA 10 MES 02 AÑO 2000	DÍA 20 MES 11 AÑO 2000		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
Docente	Secretaria educación departamental			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

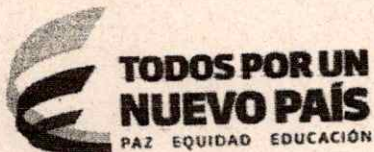
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jose Remigio Barker Livingston
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 18002109 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Archipiélago Municipio San Andres Isla
Dirección AV 20 Julio 4-150 frente al parque bolívar Teléfonos 3125643034

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Oferia Livingston de Barker</u>	<u>39151085</u>	<u>Madre</u>
<u>Remigio Barker Sjogreen</u>		<u>Padre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>3'000.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ <u>3'000.000.-</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Banco Colombia</u>	<u>Ahorro</u>	<u>34831783437</u>	<u>San Andres</u>	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: Ana Milena Guzman

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Ana Milena Guzman	C.C. X C.E. T.I.	32766847

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.002.101
BARKER LIVINGSTON
APELLIDO
JOSE REMIGIO
NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1971
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.88 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1989 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDE DERECHO



A-5600100 00182552 M 0018902101-20081002 001876147A 1 2120161764



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



C.C. 18002101
BARKER LIVINGSTON
JOSE REMIGIO

NACIMIENTO: 04/12/1971
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: M ESTATURA: 1.85
GS RH: C+ E PEDIDA: 02/03/2007

Directoría OCCRE

Dom. No. San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1991, SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE COMPLETING OF THIS CARD.

0000000-40405



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/02/2023 - 15:24:00

Recibo No. S000155935, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bscu48s25s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$2.000.000,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$2.000.000,00
Patrimonio neto: \$0,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$2.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECO COLORS SUPPLIES
Matrícula No.: 29584
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 20 DE JULIO NRO. 4-150
Municipio: San Andrés, San Andrés y Providencia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/02/2023 - 15:24:00
Recibo No. S000155935, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bscu48s25s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Jennifer Yepes Brun
Presidente Ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:00 PM horas del 30/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18002101**

Apellidos y Nombres: **BARKER LIVINGSTON JOSE REMIGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

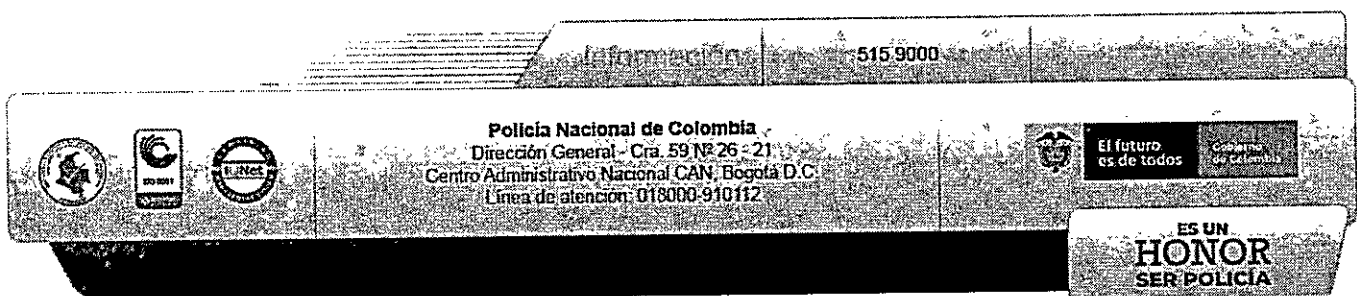
Que a la fecha, 30/01/2023 03:45:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18002101**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51782084**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215093017



WEB
15:41:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18002101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

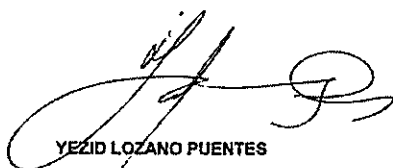
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 15:36:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18002101
Código de Verificación	18002101230130153612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Colombia Compra Eficiente

Buscar...

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Editar

[Búsqueda](#) [Mis procesos](#) [Menú](#) [Ir a](#)Escritorio — **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género
Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nombre y apellido jose remigio barker livingston
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico josebarker@hotmail.com
Teléfono
Celular 3125643034
Nivel Educativo

**Configuración**

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta teke
SMS para recuperar la contraseña 3125643034

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	18002101	JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON	LOMA LINVAL	5124812	josebarker@hotmail.com				
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
2023-01	2023-01	1	27/01/2023	04911064	1	0
PERIODO SALUD					PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR
						\$330.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EP8037	Nueva EPS	900156284-2	145.000	0		0	0	0	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Compensaciones	900338004-7	185.600	0	0	0	0	0	0	0	185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	------------------------	--------------------------------	-------	------------------------	-----------------------	-----------	-----------------------	----------------------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	145.000	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0	0
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600	330.600

Certificado Bancario

Miércoles, 26 de octubre de 2022

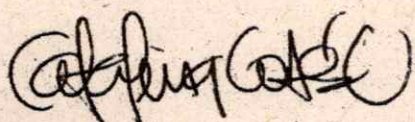
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON identificado(a) con CC 18002101, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34831783437	2014/10/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18002101**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

NUEVA EPS S.A

Certifica.

35 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE

CC 18002181 JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26	Estado	ACTIVO
Fecha Afiliación	01/06/2012	Causal	
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/01/2023		
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 14 de Febrero de 2023 a solicitud del interesado.

Observaciones

KOSHIRA MARISHA CORRALES HUDGSON
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE



FECHA DE EXPEDICION:

26/01/2023

No.

*CD162

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	21201010040101	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$1630000
MATERIALES Y SUMINISTROS				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$6520
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

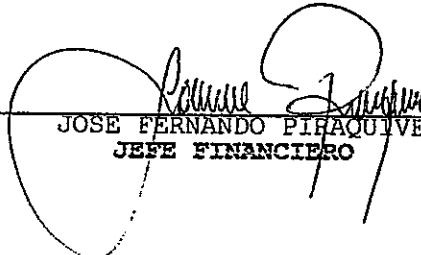
TOTAL (\$1,636,520) = (\$1,630,000) + 4x1000 = (6,520)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C. No. 18002101		
FECHA:	10 de febrero de 2023	CONSECUTIVO:	005

OBJETO DE SOLICITUD	
Contratación de una persona natural con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de tintas y recarga de tóner para la impresora y el buen funcionamiento del área administrativa del Canal Regional TELEISLAS.	

GENERALIDADES			
VALOR:	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$1.630.000.00)	CDP Y RUBRO:	CDP 346 del rubro presupuestal 21201010040101 MATERIALES Y SUMINISTRO Vigencia 2023
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DOS (02) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
El contratista se obliga a:	
-Suministrar 6 tintas para la impresora EPSON. -Suministrar 8 recargas de toner para la impresora PANTHUM. -Garantizar el buen estado de los elementos a ser entregados a la entidad.	
OBLIGACIONES GENERALES:	
• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
GARANTÍAS:	
N/A.	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:	
• Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias	
ADICIONALES	
• EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012. • Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.	

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	

- La ~~dirección~~ en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

 JOSE LUIS LIVINGSTON 3002101	 EMIHANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS
--	---

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL ORDEN N° 005/2023	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATISTA	JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de tintas y tóner para el buen funcionamiento del área administrativa del Canal Regional TELEISLAS.
VALOR	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.630.000.00) M.CTE
FECHA DE INICIO	10 de Febrero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	09 de Abril de 2023
PLAZO	Dos (2) meses

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON**, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.002.101 de San Andrés, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (quince) (15) días del mes de (febrero) de (2023).


JAMIE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


JOSE REMIGIO BARKER LIVINGSTON
 (No. 18.002.101 de San Andrés I)



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. *RP143

RUBRO 21201010040101 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$1630000
MATERIALES Y SUMINISTROS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$6520
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : ISLAND ECO INK/JOSE REMIGIO 18002101

POR LA SUMA DE : 1,636,520

VALOR EN LETRAS: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTA PARA

FECHA DE EXPEDICION: 10/02/2023

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO